

Acta de la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del 02 de agosto de 2011

La reunión inició a las 13:00 horas, con la presencia del Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, de la Dip. Josefina Vázquez Mota, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN; del Dip. Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; del Dip. Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; del Dip. José Ramón Martel López del GPPRI; del Dip. Mario Alberto Becerra Pocoroba del GPPAN; del Dip. Ilich Augusto Lozano Herrera del GPPRD; del Dip. Mario Alberto Di Costanzo Armenta del GPPT; así como el Dr. Guillermo Haro Bélchez, Secretario General; el Ing. Ramón Zamanillo Pérez, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; el Lic. Emilio Suárez Licona, Secretario de Servicios Parlamentarios y el C.P. Alfonso Grey Méndez, Contralor Interno.

1. Se dio lectura y fue aprobado el Orden del Día de la reunión.
2. Se dio lectura y fue aprobada el Acta de la reunión del lunes 30 de marzo de 2011.
3. Se presentó, por parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, el Balance Legislativo del Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio.
4. Se distribuyó el Sumario de actividades del Pleno en el Segundo Año de Ejercicio y se autorizó su publicación de forma electrónica a través del sitio oficial.
5. Se presentó la actualización del Reporte del estado que guardan las Minutas que las Juntas de Coordinación Política acordaron desahogar en el periodo de sesiones febrero – abril 2011.

Al respecto, el Grupo Parlamentario del PAN solicitó que la Presidencia instara a las comisiones que tienen a su cargo el proceso de dictamen de alguno de estos temas, a lograr su pronta resolución.

6. Se dio cuenta con el Reporte de entrega de Programas Anuales de Trabajo e Informes Semestrales de Comisiones Ordinarias.

Al respecto, se acordó solicitar a las comisiones que no los han presentado, cumplir con dicha obligación, de conformidad con los artículos 158, 161, 165 y 208 del



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del 02 de agosto de 2011

Reglamento de la Cámara de Diputados, apercibidos que, de no hacerlo, se procederá a la publicación en la Gaceta Parlamentaria de la omisión respectiva.

7. Se dio cuenta con el Reporte de los dictámenes en poder de la Mesa Directiva listos para procesarse en el Pleno.

Al respecto, se solicitó a los grupos parlamentarios proceder a la revisión de la relación, a fin de estar en posibilidades de definir la agenda para ser desahogados al inicio del periodo de sesiones.

8. Se dio cuenta con el Reporte de los Decretos aprobados por ambas Cámaras, pendientes de publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

En ese sentido, se informó que se encuentran pendientes de publicación trece decretos, destacando la reforma constitucional a los artículos 71, 72 y 78, en relación al denominado "Veto de bolsillo".

A propuesta de la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PAN, se acordó la intervención de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, para que realice la consulta ante la Secretaría de Gobernación, sobre los decretos pendientes de publicación.

Por su parte, la Secretaría de Servicios Parlamentarios informó que en dos de estos decretos: reformas en materia de acciones colectivas y el referente a seguridad privada, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y el Senado de la República, habían requerido que se realizaran ajustes mínimos en cuestiones de técnica legislativa, mismas que eran necesarios para dar precisión y claridad a las normas reformadas, sin afectar en nada el fondo ni sentido de sus textos.

9. Se autorizó por parte de este órgano de gobierno, que la publicación de los Informes de Labores que presenten los diputados, de conformidad con el artículo 8, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, se realice exclusivamente en la versión electrónica de la Gaceta Parlamentaria. Asimismo, se comentó que el primer informe recibido fue el de la diputada Esthela Damián Peralta.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del 02 de agosto de 2011

10. Se informó por parte de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, sobre la obligación de las comisiones legislativas de elaborar el calendario básico anual para la programación de sus reuniones, en los términos del artículo 209 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

En ese sentido, se acordó formular una comunicación a los Presidentes de las comisiones legislativas, a efecto de solicitarles el envío a esta Conferencia, del citado calendario, con objeto de que en el Tercer Año de Ejercicio de la Legislatura se dé cumplimiento a dicha disposición.

11. Se abordó el tema relativo a la resolución de las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas antes del 1º de septiembre de 2009, que mandata el artículo Octavo Transitorio del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se recordó que en reunión anterior, se circuló proyecto de acuerdo para dar cumplimiento a la disposición transitoria, señalando que el mismo buscaba dar solución únicamente a las iniciativas presentadas por los diputados, proponiendo su archivo definitivo como asuntos concluidos (las presentadas por el Ejecutivo Federal, Congresos Locales, ALDF y senadores, no serían materia de este acuerdo).

Lo anterior, toda vez que, en el caso de proposiciones con punto de acuerdo de otras legislaturas, no existía rezago y en el caso de las minutas, éstas se sujetaban al procedimiento bicameral señalado en el artículo 72 Constitucional.

En ese sentido, los integrantes de este órgano de gobierno se manifestaron a favor del proyecto propuesto y se acordó remitir a los grupos parlamentarios y a las comisiones, los listados de iniciativas de ley o decreto presentadas de la LVII a la LX Legislaturas y que se encuentran pendientes de dictamen o resolución, a fin de que definan, a más tardar el 30 de septiembre del presente año, aquéllas que son de su interés mantener vigentes para ser susceptibles de dictamen.

Finalmente, se acordó que si en el plazo previsto no se recibe la comunicación respectiva, aplicará la afirmativa ficta respecto de los asuntos no reservados y, en consecuencia, serán descargados de los registros.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del 02 de agosto de 2011

12. Se dio cuenta con la presentación de la Revista Reporte Legislativo número 0 febrero-abril de 2011.

Sobre el particular, la Secretaría General precisó que se trata del borrador de una propuesta de la consultoría Integralia, Asociación Civil, dedicada a la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, la cual pretende aportar información para analizar el funcionamiento del Congreso mexicano.

Asimismo, señaló que se solicitó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar comentarios y observaciones sobre el mismo, los cuales han sido remitidos a los editores.

En ese sentido, se acordó distribuir el borrador de la publicación y las observaciones a los grupos parlamentarios, para su estudio, valoración y opinión, a efecto de hacerlos llegar a los editores.

13. Se dio cuenta del Encarte Legislativo, ejercicio que contiene los asuntos aprobados por el Pleno en el Segundo Año de Ejercicio, el cual es difundido en los diarios de circulación nacional.

Se acordó remitirlo al área de Comunicación Social, a efecto de que se pueda consultar y realizar una estrategia de difusión del documento.

14. En relación a las obligaciones derivadas del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia del Servicio Profesional de Carrera de la misma, la Secretaría General explicó lo siguiente:

- a) Con la expedición de la Ley Orgánica desde 1999, se estableció la instauración del Servicio Profesional de Carrera en la Cámara de Diputados, para lo cual se llevó a cabo la expedición del Estatuto de la Organización Técnica y Administrativa y del Servicio de Carrera, para la designación del personal.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del 02 de agosto de 2011

- b) Con el fin de instrumentar el Servicio, se expidió una convocatoria que fijó, entre otros requisitos, la inscripción a un curso propedéutico, la acreditación con 85 por ciento de asistencia y una calificación superior a 70 puntos.
- c) Del proceso descrito, sólo se cubrió la primera etapa; esto es el curso propedéutico, donde se contó con el apoyo de la Universidad Autónoma Metropolitana para evaluarlo, en el que participaron 834 aspirantes.
- d) Quedaron pendientes de ejecución las siguientes etapas del concurso, entre otros factores, por no haberse constituido el Consejo Directivo encargado de la designación final de los funcionarios del Servicio Profesional de Carrera, así como por la carencia de la estructura de la Unidad encargada de llevar a cabo los procedimientos respectivos.
- e) En mayo de 2001, este órgano de gobierno emitió Lineamientos para establecer la forma de organización y funciones de los servicios parlamentarios, administrativos y financieros, así como la designación transitoria en los puestos vacantes del personal de confianza; acuerdo que se tradujo en la suspensión de la puesta en marcha de las etapas posteriores del servicio de carrera.
- f) Con la expedición del nuevo Reglamento de la Cámara, así como sus respectivas reformas, se establece en el artículo 283 la obligación de instrumentar un servicio de carrera, en las vertientes parlamentaria y administrativa.
- g) En las disposiciones transitorias del Reglamento, se establece la obligación para la Conferencia, de disponer acciones y medidas para regularizar y concluir el proceso suspendido en el año 2000, en su vertiente parlamentaria. Para lo cual, se dejan a salvo los derechos adquiridos del personal inscrito al propedéutico, siempre que cubran los requisitos que el propio dispositivo prevé.
- h) Se establece también la obligación de instrumentar un nuevo programa ampliándolo a la vertiente administrativa, así como la obligación de expedir



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del 02 de agosto de 2011

lineamientos para ordenar y vigilar este proceso, etapa que debe realizarse a más tardar el 30 de abril de 2012.

- i) Se prevé, adicionalmente, la obligación para la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de revisar el Estatuto vigente para llevar a cabo su adecuación y emitir las observaciones pertinentes, a más tardar el 31 de agosto de 2012.
- j) Finalmente, se instruye que a más tardar el 20 de agosto de 2011, este órgano defina la orientación y el alcance, las acciones y medidas para regularizar el proceso iniciado en el año 2000, en su vertiente parlamentaria.

En ese sentido, se propuso la suscripción de un acuerdo para:

- a) Dar certeza a los aspirantes del proceso inconcluso, al considerarse como aspirantes del servicio profesional de carrera en la vertiente parlamentaria y, en su oportunidad, el Consejo Directivo determine el procedimiento respectivo para conocer, en su caso, de la adscripción y nombramientos definitivos.
- b) Establecer la obligación de este órgano de gobierno, de proceder a la integración complementaria del Consejo Directivo del Servicio de Carrera y demás órganos.
- c) A partir de la conformación respectiva, instruir al Consejo Directivo del Servicio de Carrera, a integrar una propuesta de lineamientos, mecanismos y acciones a seguir, que coadyuven con esta Conferencia a instrumentar un nuevo programa del Servicio de Carrera de la Cámara de Diputados, en sus vertientes parlamentaria y administrativa.
- d) La obligación a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de remitir a la Mesa Directiva las observaciones al Estatuto en su vertiente parlamentaria, y a la Junta de Coordinación Política las observaciones al Estatuto en la vertiente administrativa y financiera, con el



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Acta de la reunión de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del 02 de agosto de 2011

objeto de que la Conferencia proponga al Pleno las adecuaciones respectivas al citado ordenamiento.

Finalmente, se acordó dejar el proyecto para estudio, con el propósito de aprobarlo, en su caso, a más tardar el día 20 de agosto del año en curso.

15. Se aprobó el Segundo Informe Trimestral de Labores de la Secretaría General, correspondiente al periodo abril-junio del 2011.

16. Se presentó el Informe de la Contraloría del Primer y Segundo Trimestres de 2011.

17. Se presentó el Informe de la Contraloría de la Evaluación del Primer Trimestre de 2011 de los Programas Operativos Anuales.

18. Asuntos Generales.

18.1 Se informó de diversas solicitudes de justificación de las siguientes diputados, respecto a legisladores que no asistieron a reuniones de comisión:

- a) Claudia Edith Anaya Mota, Presidenta de la Comisión Especial, sobre la No Discriminación.
- b) Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Comisión de Pesca.
- c) Alejandro Gertz Manero, Presidente de la Comisión de Marina.
- d) Javier Usabiaga Arroyo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

18.2 En relación al diálogo que recientemente se estableció con el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, encabezado por el C. Javier Sicilia, se informó por parte de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, de la solicitud del grupo técnico del Movimiento, para celebrar un encuentro privado con la Junta de Coordinación Política, el próximo jueves 4 de agosto a las 13:00 horas.

**Acta de la reunión de la Conferencia para la
Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos
del 02 de agosto de 2011**

Al respecto, se formularon comentarios por los grupos parlamentarios expresando su disposición al diálogo.

- 18.3 Se realizaron diversos comentarios en relación al ausentismo en los trabajos de las comisiones, y en particular sobre la determinación que se ha dado en la Comisión de Energía para separar de sus funciones a sus integrantes.

Los coordinadores coincidieron en la necesidad de revisar el caso, para evitar la extralimitación de facultades por parte de los Presidentes de comisiones, en detrimento de los diputados integrantes de las mismas.

Asimismo, se acordó hacer un exhorto a los grupos parlamentarios para insistir en la importancia de la asistencia de los diputados a los trabajos de las comisiones y se propuso analizar alternativas que permitan aplicar las disposiciones del Reglamento en materia de asistencias.

De igual forma, se acordó emitir una comunicación a las presidencias de las comisiones que contenga los siguientes elementos:

- a) Destacar la necesidad de que el funcionamiento de las comisiones se apegue a lo establecido por el Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de convocatoria, registro de asistencia y celebración de reuniones.
- b) Proponer como criterio que, en caso de haber transcurrido el tiempo normativo después de la hora de la convocatoria de la reunión, y no habiéndose reunido el quórum requerido para sesionar, la Comisión instale reunión de trabajo, con objeto de avanzar en el procesamiento de temas para los cuales no es necesaria votación.
- c) Programar en el calendario anual las reuniones de la Comisión, preferentemente en miércoles, evitando los horarios del Pleno.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Acta de la reunión de la Conferencia para la
Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos
del 02 de agosto de 2011**

- d) Solicitarles un reporte de inasistencias a sus reuniones durante el presente periodo de receso.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión.-----

**Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente**

**Dip. Francisco José Rojas Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional**

**Dip. Josefina Vázquez Mota
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

**Dip. Armando Ríos Piter
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática**

**Dip. Juan José Guerra Abud
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México**

